



SUBSECRETARÍA
UNIVERSIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos y de acuerdo con lo prevenido en el Real decreto de 11 de Agosto de 1908; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conce-

der á V. *un quinquenio de*
500 pesetas sobre el sueldo
que actualmente disfruta

con la antigüedad de *1º de los*
corrientes

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. para su conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid *10* de *Enero*
de *1909*

EL SUBSECRETARIO,

litis
[Signature]



Sr. D. *Juan Crana y de la Hualga*
Barcelona